

CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE **SEGUIMIENTO**

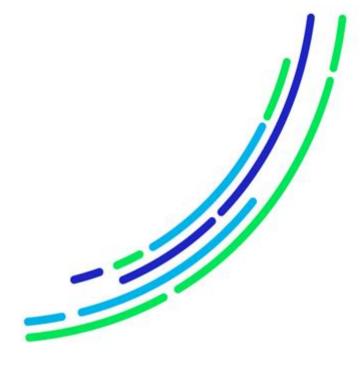
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE INFORME: 291 / 2020

4 DE MAYO DE 2022











REF.: Nos 805.405/2021

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME QUE INDICA.

51.005/2021

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2022

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Seguimiento al Informe Final N° 291, de 2020, debidamente aprobado, con el resultado de la fiscalización practicada en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Valparaíso.

Sobre el particular, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR DIRECTOR (S) DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE VALPARAÍSO

<u>VIÑA DEL MAR</u>

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Auditor Interno, JUNAEB (

Firmado electrónicamente por:			
Nombre	RICARDO BETANCOURT SOLAR		
Cargo	CONTRALOR REGIONAL		
Fecha firma	05/05/2022		
Código validación	bUTI8ukq7		
URL validación	ción https://www.contraloria.cl/validardocumentos		





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

USEG N° 144/2021 REF. N° 805.405/2021 51.005/2021 SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 291, DE 2020, SOBRE AUDITORIA A LA ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2022.

La Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR y el oficio N° 74, de 2021, informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final N° 291, de 2020, sobre auditoria a la entrega de canastas de alimentos a estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de esa entidad, el que fue remitido al servicio, el 3 de diciembre de 2020.

A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", de la citada agenda.

I. OBSERVACIONES QUE SE SUBSANAN

En el aludido Informe Final se consignaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por la entidad fiscalizada:

Acápite I, Aspectos de Control Interno, numeral 2, Sobre supervisión de la JUNAEB. (C): La JUNAEB no acreditó haber supervisado el proceso de armado y entrega de canastas de alimentos, según lo dispuesto en el N° 9.4, del instructivo "Lineamientos para la Operación del Programa de Alimentación Escolar en Contingencia COVID-19, Coronavirus".

Sobre el tema, ese servicio debía mantener a disposición de este Organismo de Control los contratos suscritos con empresas externas, para apoyar el monitoreo y las actas de supervisión correspondientes.

AL SEÑOR RICARDO BETANCOURT SOLAR CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO <u>PRESENTE</u>



La JUNAEB en su respuesta remite la resolución exenta N° 2.280, de 2020, que aprueba el contrato celebrado entre ese ente y el proveedor Centro Fonoaudiólogo Integral Limitada -licitación ID 85-15-LR20-, para la contratación del servicio denominado "Monitoreo Externo a la Entrega del Servicio Especial de Entrega de Alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Programa de Alimentación de Párvulos (PAP) de JUNAEB en Establecimientos Educacionales".

Asimismo, acompaña el Instructivo de Trabajo "Supervisión del Abastecimiento de Canastas", de 8 de octubre de 2020, que detalla el procedimiento de supervisión a través de un aplicativo móvil denominado "Sharepoint", que se utiliza en dispositivos smartphone y permite obtener la información en línea para cada uno de los establecimientos controlados, generando las actas de supervisión con respaldo gráfico. Adjunta un archivo Excel que contiene el detalle consolidado de las actas de supervisión aplicadas.

Los antecedentes aportados permiten respaldar las acciones de supervisión contratadas por la JUNAEB, por lo que se da por subsanada la observación.

Acápite II, Examen de la Materia Auditada, numeral 2.3, Sobre establecimientos consultados, letras a), b), c) y d). (C):

a) Las manipuladoras de alimentos de los establecimientos detallados en el Anexo N° 3, del Informe Final N° 291, de 2020, en una o más entregas de canastas carecían de escudos faciales, y las del Colegio Valle de Narau y del Liceo Politécnico Quintero no contaban con guantes descartables de reemplazo.

b) En los casos pormenorizados en la Tabla N° 3 del citado Informe Final, las personas que realizaban la descarga de alimentos -peonetas-, no disponían de mascarilla y/o cofia durante dicho proceso.

c) En los establecimientos detallados en la Tabla N° 4, de dicho Informe Final, el peoneta/chofer ingresó a la cocina y/o bodega.

d) En los establecimientos detallados en la Tabla N° 5, del referido Informe Final, algunas manipuladoras no sanitizaron la cara de la caja o zona de la bolsa que contiene los alimentos recibidos para el armado de canastas.

En relación con los precitados incumplimientos de lo establecido en los Nos 5.B y 6.A del protocolo denominado "Preparación, Armado y Entrega de Canastas JUNAEB", ese servicio debía remitir las actas de supervisión de los ciclos de entrega de las canastas, informadas en su respuesta al Preinforme de Observaciones, para verificar la inclusión de dichos cuestionamientos en los controles aplicados.

La JUNAEB en su contestación reitera que ha realizado supervisiones a los aspectos cuestionados desde el inicio del servicio



especial de entrega de alimentos, a través de los mencionados medios tecnológicos dispuesto para ello, conforme a lo establecido en el respectivo instructivo de trabajo, acompañando un archivo Excel que contiene el detalle consolidado de las actas de supervisión aplicadas, destacando los resultados de la revisión de los aspectos cuestionados por el incumplimiento del referido protocolo, tales como utilización de mascarilla, mantener distancia entre personas en la recepción y traslado de productos desde el camión a la zona de recepción de las canastas y sanitización de estas últimas.

Asimismo, remite el detalle de las supervisiones presenciales efectuadas por la JUNAEB en los establecimientos individualizados en el Anexo N° 3, del Informe Final N° 291, de 2020 -a excepción de los establecimientos RBD Nº 950626 y 996126, que no cuentan con asignación de canasta y cuya supervisión compete a la Junta Nacional de Jardines Infantiles-, relativas al uso de elementos de protección personal (guantes desechables, mascarillas y protector facial), por parte de las manipuladoras de alimentos, en las que no se detectaron incumplimientos.

El detalle de las supervisiones informadas se indica en el Anexo del presente informe.

Efectuada la revisión de los antecedentes aportados, se advierte que la JUNAEB ha incluido los aspectos cuestionados por esta Contraloría Regional en las supervisiones realizadas, lo que permite dar por superadas las observaciones formuladas.

II. SOBRE ACCIONES DERIVADAS INDICADAS EN EL INFORME FINAL

Respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC), en el Informe Final objeto de este seguimiento, se deja constancia que las acciones correctivas requeridas fueron acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por la Unidad de Auditoría Interna de la institución, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizará a la documentación subida a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

Remítase copia del presente informe a la Directora Regional de Valparaíso y al Auditor Interno, ambos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente por:			
Nombre	VICTOR RIVERA OLGUIN		
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO		
Fecha firma	04/05/2022		
Código validación	p7VNjI4HV		
URL validación https://www.contraloria.cl/validardocumentos			





ANEXO

SUPERVISIONES PRESENCIALES REALIZADAS POR JUNAEB A ESTABLECIMIENTOS OBSERVADOS EN EL ANEXO Nº 3, Y TABLAS Nºs 3, 4 Y 5, DEL INFORME FINAL Nº 291, DE 2020.

ESTABLECIMIENTO		SUPERVISIONES A CICLOS DE ENTREGA DE CANASTAS		
RBD	NOMBRE	N° DE CICLO	FECHA	
1183	Liceo Zapallar	8, 9 y 10	8 de septiembre, 6 y 19 de octubre, de 2020	
1184	Escuela Mercedes Maturana Gallardo	8, 9 y 10	7 de septiembre, 5 y 19 de octubre, de 2020	
1185	Escuela Balneareo Cachagua	8 y 9	7 de septiembre, 5 y 26 de octubre, de 2020	
1189	Escuela Básica Aurelio Durán Almendro	8, 9 y 10	7 de septiembre, 5 y 26 de octubre, de 2020	
1200	Escuela John Kennedy	8 y 9	9 de septiembre y 7 de octubre, de 2020	
1331	Escuela Fray Camilo	6, 8, 9 y 10	27 de julio, 7 de septiembre, 9 y 21 de octubre, de 2020	
1332	Escuela básica Viña Errazuriz	6, 7, 8, 9 y 10	28 de julio, 15 de septiembre, 2 y 21 de octubre, de 2020	
1333	Escuela Jorge Barros Beauchef	7, 8, 9 y 10	20 de agosto, 11 de septiembre, 7 y 28 de octubre, de 2020	
1335	Liceo Bicentenario Llay	6, 7, 8, 9 y 10	30 de julio, 17 de agosto, 11 de septiembre, 7 y 20 de octubre, de 2020	
1336	Agustín Edwards	5, 6, 7, 8 y 10	13 y 31 de julio, 13 de agosto, 7 de septiembre, 6 y 19 de octubre, de 2020	
1337	Escuela Héroes de Iquique	7, 8, 9 y 10	20 de agosto, 4 de septiembre, 9 y 21 de octubre, de 2020	
1339	Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	6, 7, 8, 9 y 10	19 de julio, 19 de agosto, 4 de septiembre, 8 y 22 de octubre, de 2020	
1340	Herminia Ortega de Croxatto	7, 8 y 9	17 de agosto, 7 de seo, 9 y 19 de octubre, de 2020	
1341	Escuela Básica Porvenir	6, 9 y 10	30 de julio, 9 y 21 de octubre, de 2020	
1342	Escuela Básica Las Palmas	6, 7, 8, 9 y 10	29 de julio, 20 de agosto, 4 de septiembre, 9 y 20 de octubre, de 2020	
1343	Escuela Básica Las Peñas	6, 9 y 10	31 de julio, 9 y 21 de octubre, de 2020	
1345	Escuela Básica Las Vegas	6, 9 y 10	30 de julio, 9 y 23 de octubre, de 2020	
1851	Liceo Politécnico Quintero	7, 8, 9 y 10	14 de agosto, 7 de septiembre, 1 y 19 de octubre, de 2020	
1857	Escuela Juan José Tortel	9 y 10	30 de septiembre y 26 de octubre, de 2020	
2064	Liceo Poeta Vicente Huidobro	5 y 9	6 y 9 de octubre de 2020	
2065	Colegio Presidente Cerda	8 y 9	9 de septiembre y 7 de octubre, de 2020	
2066	Liceo Eugenia Subercaseaux	9	6 de octubre de 2020	
2068	Escuela Carmen Romero	6, 9 y 10	27 de julio, 1 y 20 de octubre, de 2020	



ESTABLECIMIENTO		SUPERVISIONES A CICLOS DE ENTREGA DE CANASTAS		
RBD	NOMBRE	N° DE CICLO	FECHA	
2069	Escuela Lo Zarate	9	1 de octubre de 2020	
2071	Escuela San Francisco	9 y 10	1 y 20 de octubre de 2020	
14202	Liceo Bicentenario Colegio Panquehue	7, 8, 9 y 10	20 de agosto, 11 de septiembre, 7 y 28 de octubre, de 2020	
14213	Colegio Valle de Narau	8, 9, y 10	4 de septiembre, 1 y 27 de octubre, de 2020	
14805	Colegio El Quisco	7 y 9	17 de agosto y 5 de octubre, ambos de 2020	
40099	Liceo Técnico Profesional Papudo	7, 8, 9 y 10	18 de agosto, 11 de septiembre y 1 de octubre, de 2020	
950626	Enanitos del Bosque	-	Responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	
996126	Jardín infantil y sala cuna Tipitin	-	Responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	

Fuente: Elaboración propia en base a la información remitida por la JUNAEB.

